- Taller de medio ambiente.

Cuantía: 2.404 €.

Prevención del consumo de drogas en familia.

Cuantía: 1.803 €. - Taller de música. Cuantía: 1.803 €.

Entidad: ALUJER. Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada:

- Tratamiento y rehabilitación del jugador patológico. Cuantía: 18.030 €.

Entidad: APLIJER. Localidad: Linares. Actividad subvencionada:

- Información y prevención del juego patológico.

Cuantía: 3.428 €

- Rehabilitación del jugador patológico y del familiar.

Cuantía: 13.802 €.

Entidad: AJAR. Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada:

- Un día sin alcohol. Cuantía: 3.444 €.

Prevención mediante información.

Cuantía: 7.267.50 €.

Entidad: ALAR. Localidad: Linares. Actividad subvencionada: - Integración social. Cuantía: 4.251 €. Prevención. Cuantía: 4.251,03 €.

Entidad: ARI. Localidad: Andújar. Actividad subvencionada: Un día sin alcohol.

Cuantía: 3.000 €.

Día de la salud y fiesta fin de curso Andújar.

Cuantía: 4.868,20 €.

Entidad: NUDIALLI. Localidad: Ubeda. Actividad subvencionada: - Un día sin alcohol. Cuantía: 1.500 €.

Apoyo al tratamiento e incorporación social.

Cuantía: 6.847,29 €.

Entidad: ARPA. Localidad: Pozo Alcón. Actividad subvencionada: - Un día sin alcohol. Cuantía: 2.401,64 €.

Asistencia a congresos, jornadas, cursos.

Cuantía: 2.400 €.

Entidad: ARLO. Localidad: Lopera. Actividad subvencionada:

- Recepción y apoyo a los enfermos alcohólicos.

Cuantía: 5.409,11 €.

Entidad: ABAR. Localidad: Bailén. Actividad subvencionada:

- Apoyo al tratamiento e integración social.

Cuantía: 4.651.65 €. Un día sin alcohol. Cuantía: 500 €.

> RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), modalidad: Prevención comunitaria en materia de drogodependencias «Ciudades sin Drogas».

Jaén, 30 de octubre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Localidad: Alcalá la Real.

Actividad subvencionada: Alcalá sin drogas.

Cuantía: 2.218,66 €.

Entidad: Avuntamiento de Andúiar.

Localidad: Andújar.

Actividad subvencionada: Andújar ciudad sin drogas.

Cuantía: 12.020 €.

Entidad: Ayuntamiento de Bedmar.

Localidad: Bedmar.

Actividad subvencionada: Prevención comunitaria: Ciu-

dades sin drogas.

Cuantía: 10.020 €.

Entidad: Ayuntamiento de Cambil.

Localidad: Cambil.

Actividad subvencionada: Generando alternativas.

Cuantía: 4.508 €.

Entidad: Ayuntamiento de Campillo de Arenas.

Localidad: Campillo de Arenas.

Actividad subvencionada: Campillo de Arenas sin drogas.

Cuantía: 3.305 €.

Entidad: Consorcio de Desarrollo Rural (Comarca Sierra de Cazorla).

Localidad: Peal de Becerro.

Actividad subvencionada: Prevención de drogodependencias.

Cuantía: 15.035 €.

Entidad: Ayuntamiento de Huelma.

Localidad: Huelma.

Actividad subvencionada: Huelma ciudad sin drogas.

Cuantía: 6.514 €.

Entidad: Ayuntamiento de Jaén.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Ciudades sin drogas.

Cuantía: 6.000 €.

Entidad: Agrupación Jódar-Albanchez.

Localidad: Jódar.

Actividad subvencionada: Prevención drogodependencias. Ciudades sin drogas.

Cuantía: 3.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Linares.

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada: Prevención comunitaria.

Cuantía: 12.020 €.

Entidad: Ayuntamiento de Martos.

Localidad: Martos.

Actividad subvencionada: Martos sin drogas.

Cuantía: 6.010 €.

Entidad: Ayuntamiento de Porcuna.

Localidad: Porcuna.

Actividad subvencionada: Ciudad sin droga.

Cuantía: 4.507 €.

Entidad: Comarca del Condado. Localidad: Santisteban del Puerto.

Actividad subvencionada: Prevención comunitaria.

Cuantía: 3.000 €.

Entidad: Agrupación Torredelcampo-Jamilena.

Localidad: Torredelcampo.

Actividad subvencionada: Prevención comunitaria.

Cuantía: 12.020 €.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.

Localidad: Ubeda.

Actividad subvencionada: Ciudades sin drogas.

Cuantía: 6.515 €.

Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.

Localidad: Villacarrillo.

Actividad subvencionada: Ciudades sin drogas.

Cuantía: 7.010 €.

Entidad: Ayuntamiento de Mancha Real.

Localidad: Mancha Real.

Actividad subvencionada: Ciudades sin drogas.

Cuantía: 15.020 €.

Entidad: Ayuntamiento de Bailén.

Localidad: Bailén.

Actividad subvencionada: Ciudades sin drogas.

Cuantía: 3.500 €.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A92/02. (PD. 3428/2002).

Sección de Enjuiciamiento Departamento 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veinticinco de octubre de dos mil dos, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A92/02, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella), provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de doscientos ochenta y tres mil doscientos treinta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos (283.238,55 €), como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económico financiera de la Sociedad «Planeamiento 2000, S.L.»; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 25 de octubre de 2002.- El Letrado Secretario.

EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A90/02. (PD. 3427/2002).

Sección de Enjuiciamiento Departamento 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veinticinco de octubre de dos mil dos, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A90/02, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella),

provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de tres mil seiscientos seis euros con seis céntimos (3.606,06 €), como consecuencia de las irregularidades derivadas de la gestión económico financiera de la «Sociedad Difusión y Comunicación 2002, S.L.»; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 25 de octubre de 2002.- El Letrado Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE TORREMOLINOS

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 394/2001. (PD. 3422/2002).

NIG: 2990141C20016000397.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 394/2001. Negociado: SV.

Sobre: Declaración de Dominio. De: Don Juan José García Sánchez.

Procurador: Sr. Mediavilla Fernández, José Luis.

Letrado: Sr. Andrés Ruiz León.

Contra: María Rosa Cortés Moreno, José Manuel Alvarez Cortés, posibles herederos de Juan Manuel Alvarez Rico, Isabel Lozano Díaz y posibles herederos de José García Pineda. Letrada: Sra. María Teresa Rodríguez Guillén.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 394/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Torremolinos a instancia de Juan José García Sánchez contra María Rosa Cortés Moreno, José Manuel Alvarez Cortés, posi-